En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el reconocimiento de la carrera profesional a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a los Técnicos Sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria foral del GM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita a la Consejería de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra.

El pasado 3 de junio, el Parlamento de Navarra aprobó una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y promover una norma para reconocer a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y a los Técnicos Sanitarios la carrera profesional, en similares términos a los previstos para el restante personal sanitario.

Esta no es una reclamación nueva del colectivo de profesionales sanitarios y, dado que el Parlamento de Navarra ya se manifestó al respecto, nos interesarnos por la materialización legislativa de este acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, preguntarnos a la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra por los pasos dados por el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la citada resolución, así corno las previsiones al respecto.

Parnplona-Iruñea, a 7 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero